MESA DE CONTRATACIÓN I y II

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO DE PROPUESTAS DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar la contratación del suministro de dos autobuses urbanos en el marco del proyecto REMOURBAN y tres autobuses para la sociedad municipal AUVASA (Expediente 14/2015 Secretaria Ejecutiva Area de Seguridad y Movilidad que se corresponde con Expediente P-28/2015)

ASISTEN:

Presidente: D. Luis Vélez Santiago

Vocales: D. Vicente Pérez Mulet de la Asesoría Jurídica General.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz Delegado del Interventor General.
D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad.

Secretario: Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Asiste como asesor Dª Begoña Estébanez Martín de AUVASA

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2015

Siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA en dicho procedimiento en la que participan los siguientes licitadores:

1. VECTIA MOBILITY SL.
2. VOLVO ESPAÑA S.A.U.

Asisten en representación de VECTIA MOBILITY SL. D. Ramón Fernández Montojo con N.I.F. 14309075 Q y en representación de VOLVO ESPAÑA S.A.U. D. Sergio Martin Fraile con N.I.F. 71942294 L

Examinada la documentación presentada por las empresas que se enumeran, conforme a las exigencias establecidas en los Pliegos que rigen la contratación:

Se ha observado que la mercantil VECTIA MOBILITY SL, cumple las exigencias establecidas en los pliegos.

Respecto a la entidad VOLVO ESPAÑA S.A.U., se observa la deficiencia que el modelo de declaración responsable presentado correspondiente a la personas jurídicas Anexo I.b establecido en los pliegos respecto al cumplimiento de los apartados número 2 y 3

La Mesa de contratación, al amparo de lo establecido en el apartado 6.5.2 apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares "La Mesa se pronunciará sobre el resultado de la

calificación, expresando las proposiciones rechazadas y causas de inadmisión y las proposiciones admitidas. Si observare defectos materiales en la documentación presentada concederá un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador lo subsane, acuerda:

-Requerir a la empresa VOLVO ESPAÑA SA.U ,representada en este acto por D. Sergio Martín Fraile para que subsane la deficiencia relativa a la documentación relativa a la declaración responsable en el plazo de días de TRES hábiles, dándose por notificado en el presente acto.
-Asimismo se comunica a los asistentes los datos correspondientes a la unidad que va a continuar la tramitación del citado expediente. Secretaria Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad con correo electrónico seas@ava.es

Se admiten las proposiciones presentadas, condicionado a la subsanación de la documentación referenciada por parte de la empresa VOLVO S.A.U. procediéndose a continuación a la apertura del sobre relativo a los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

A la vista del mismo el Presidente de la Mesa ordena que se remita las ofertas para que se proceda a su estudio y valoración a los servicios técnicos competentes:

A las doce horas y treinta minutos concluye la sesión, de todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.